SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA



Composición

BEAUVERIA BASSIANA cepa PPRI 5339 8% (8 X 10E12 CFU/L) [OD] P/V

Envases

Botellas redondas de HDPE translúcidas aprobadas por UN de 0.5, 1.0 y 5.0 L, cerradas con un tapón de rosca amarillo con anillo de retención.

丛

Usos y Dosis Autorizados						#	
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico	Ī
	,	Ámbito de Aplicación: A	grario - Tipo de Usua	rio: Profesional - Sis	tema de Cultivo: Inverna	adero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)	1
	Moscas blancas, Aleyrodidae						
						Dosis expresada como una concentración de 50ml en 100 L de agua.	
						Dosis máxima de CFU's por aplicación = 1 x 10e13 per Ha	
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Trips	1,25 l/ha	73	5	500 - 2500 I/ha	Dosis máxima de CFU's por cultivo/campaña = 7.3 x 10e14 por Ha	
						El volumen de agua utilizado dependerá del estado fenológico del cultivo (bajo volumen – estadio temprano del cultivo, alto volumen – estadio tardío del cultivo). BBCH 11-89	
	Moscas blancas, Aleyrodidae						
						Dosis expresada como una concentración de 50ml en 100 L de agua	
						Dosis máxima de CFU's por aplicación = 1 x 10e13 per Ha	
Cucurbitáceas	Trips	1,25 l/ha	73	5	500 - 2500 I/ha	Dosis máxima de CFU's por cultivo/campaña = 7.3 x 10e14 por Ha	
						El volumen de agua utilizado dependerá del estado fenológico del cultivo (bajo volumen – estadio temprano del cultivo, alto volumen – estadio tardío del cultivo). BBCH 11-89	

Página 1 **de** 5

ES-01405 VELIFER

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

						Designary regardo como una concentración de 50ml es 100 L de causa
						Dosis expresada como una concentración de 50ml en 100 L de agua.
	Trips	1,25 l/ha	73	5	500 - 2500 I/ha	Dosis máxima de CFU's por aplicación = 1 x 10e13 per Ha
Fresal						Dosis máxima de CFU's por cultivo/campaña = 7.3 x 10e14 por Ha
riosar						El volumen de agua utilizado dependerá del estado fenológico del cultivo (bajo volumen – estadio temprano del cultivo, alto volumen – estadio tardío del cultivo).
						Uso también indicado para macrotúnel. BBCH 11-89
Mos	scas blancas, Aleyrodidae					
		1,25 l/ha		5	500 - 2500 I/ha	Dosis expresada como una concentración de 50ml en 100 L de agua.
	Trips					Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*).
Hierbas aromáticas y						Dosis máxima de CFU's por aplicación = 1 x 10e13 per Ha
flores comestibles			73			Dosis máxima de CFU's por cultivo/campaña = 7.3 x 10e14 por Ha
						El volumen de agua utilizado dependerá del estado fenológico del cultivo (bajo volumen – estadio temprano del cultivo, alto volumen – estadio tardío del cultivo). BBCH 11-89
Mos	scas blancas, Aleyrodidae					
						Dosis expresada como una concentración de 50ml en 100 L de agua.
						Dosis máxima de CFU's por aplicación = 1 x 10e13 per Ha
Ornamentales herbáceas	Trips	1,25 l/ha	73	5	500 - 2500 I/ha	Dosis máxima de CFU's por cultivo/campaña = 7.3 x 10e14 por Ha
						El volumen de agua utilizado dependerá del estado fenológico del cultivo (bajo volumen – estadio temprano del cultivo, alto volumen – estadio tardío del cultivo). BBCH 11-89
Mos	scas blancas, Aleyrodidae					
						Dosis expresada como una concentración de 50ml en 100 L de agua.
						Dosis máxima de CFU's por aplicación = 1 x 10e13 per Ha
Solanáceas (excepto patata)	Trips	1,25 l/ha	73	5	500 - 2500 I/ha	Dosis máxima de CFU's por cultivo/campaña = 7.3 x 10e14 por Ha
. ,						El volumen de agua utilizado dependerá del estado fenológico del cultivo (bajo volumen – estadio temprano del cultivo, alto volumen – estadio tardío del cultivo). BBCH 11-89

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)					
USO	P.S. (días)				
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Cucurbitáceas, Fresal, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Ornamentales herbáceas, Solanáceas (excepto patata)	NO PROCEDE				

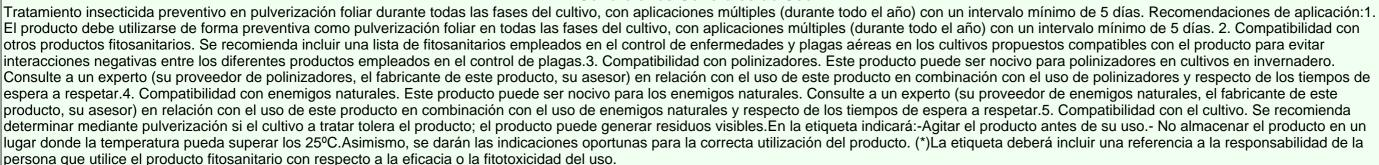


66529 - 2023024 Página 2 de 5

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Condiciones Generales de Uso





\$

Uso profesional

Mitigación de riesgos en la manipulación

Clase de Usuario

Seguridad del aplicador:

- Guantes de protección química y frente a microorganismos.
- · Ropa de protección, al menos de tipo 6B, que protege frente a salpicaduras líquidas.
- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2.
- Calzado resistente a productos químicos.

Seguridad del trabajador:

- Guantes de protección química y frente a microrganismos.
- Ropa de trabajo.

Normativa aplicable:

- Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables.
- Ropa de protección tipo 6B: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009 y norma UNE-EN 14126:2004/AC:2006.
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2:2020
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o bien mascarilla con filtro para partículas según norma UNE EN 143:2021

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- · En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Información sobre primeros auxilios (Reglamento (UE) nº 547/2011):

Medidas básicas de actuación:

- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
- · En caso de ingestión, enjuagarse la boca, No provocar el vómito y no administrar nada por vía oral.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

Dermatitis de contacto v sensibilización

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA, Teléfono (91) 562 04 20. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

66529 - 2023024 Página 3 de 5







ES-01405 **VELIFER**

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

	Clasificaciones y Etiquetado
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.

Mitigación de riesgos ambientales

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Contiene Beauveria bassiana cepa PPRI 5339. Es potencialmente sensibilizante por vía cutánea y por vía inhalatoria.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.



66529 - 2023024 Página 4 de 5

ES-01405 VELIFER SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Condiciones de almacenamiento

P411: Almacenar a una temperatura que no exceda de 25º C.

Página 5 **de** 5